Villa el modo que se a de llevar en adelante sobre repar
tir la leña a sus Vecinos; Y que en todo lo demas el dho Sr
Síndico haga guardar y cumplir los demas Capitulos que
previene dha Real Cedula // Con lo qual se acabo el ayuntam.to y
firmo dho Señor Alc.e por sí y por los demas Segun costumbre
y en fee de ello yo el Ss.no =

Dn Jph Hippolito de Zaetta y Gallaiztegui

Lorenzo de Larraza

En la Sala de Ayuntam.tos de la V.a de Vergara a trece de febrero
de mil Veciento y Cinquenta y Uno por ante mi Dn Domin
go Ignacio de Echeverria Ss.no R.l y del numero de ella por ausencia
del de ayuntamientos de esta dha Villa, segun y de uso y costumbre
se juntaron los Señores
Dn Joseph Hipolito de Zaetta y Gallaiztegui Alc.e Dn Mig.l
Velez de Olaso Olibarri Prasanal Síndico Pra Pral, Dn Joseph
Ignacio de Leizada y Lili y Juan Bap.ta de Elcoro Regidores y
Domingo de Abarra Diputado que son la mayor y mas sana par
te de la Justicia y Regimiento de esta dha V.a y su Jurisdicion, Dn Juan
Fran.co de Cultar Dn Miguel Joseph de Olaso y Manuel Ignacio
de Elcoro Vecinos Caballeros Nobles hijos Dalgo de ella; Estan
tando juntos y Congregados el dho Señor Alcalde entrego a mi el
Ess.no para su Laura la carta que Recivio haier de la Diputacion de
esta M. N. y M. L. Prov.a de Guipuzcoa de fecha de nueve del que
corre en la que breve inserta la sustancia de la que a tenido del
Ex.mo Señor Marques de la ensenada en la que pide se embien tres

go todos los oficiales Aserradores que hubieren en el distric
to de esta dha Provincia zisamandos para Aserrar las Maderas
que estan comandas para Construccion de Barcoles de la Rl
Armada y que en cumplimiento de esto en el Sembre los
que hubiere en su territorio y enterado del Contesto de dha Car
ta acordaron Combocar a todos los que se aberiguare pueden Ser
uir de proueho para el mismo asunto tan ymportante al Rl
Seruicio a esta sala de Ayuntamiento el Lunes proximo -
quince de este y que para el efecto el Señor Alcde embiese Ayu
tores a llamarlo y se haga lista de los que hubieren de ser ha
ydos capaces diriziendolo con Carta de esta Ud. a los Sres Dn Vicente
de Mauarrea como se ordena por dha Carta // Y que se respon
da a la Diputacion. Con inclusion de la nomina de los Ysetos Ase
xadores que han de ser adelantandos // ——— E
Asimismo el dho Sr Alcde entrego a mi el Sno para su lectura
la Carta que el Ill.mo Señor Obispo de esta Obispado de
Calaorra y la Calzada escriuio a su Ud en respuesta de la
que ella escriuio a su Ill.ma en veinte y ocho del mes proximo
pasado en cumplimiento de lo acordado en Ayuntamto de
aquel dia y enterados del contesto de esta Carta tan apreciable
se acordo poner en el respaldo del concepto de esta la copia de
la que asi se escriuio a su Ill.ma // Con lo qual se acabo el Ayuntamto
y firmo el dho Señor Alde por sy y los demas Segun Costumbre
y en fee de ello firme yo el Sno //

Dn Jph Hippolito de Gallaiztegui

Dzaetas

Antte mi

Lorenzo de Larraza

Enlasala de Ayuntamiento de esta Ud. de Vergara